



FONDO DE TIERRAS

Guatemala, 19 de marzo de 2013
FT-GG-122-2013

Licenciado
Edwin Oswaldo Martínez Cameros
Director
Dirección Técnica del Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

UNIDAD DE TRAMITE
DIRECCION TECNICA DEL PRESUPUESTO
RECIBIDA
21 MAR 2013

HORA: 10:55 R. cupice

Licenciado Martínez:

Adjunto al presente sírvase encontrar certificación de la Resolución de Gerencia General Número 27-2013 de fecha 14 de marzo del 2013, en donde la Gerencia General del Fondo de Tierras, aprueba la solicitud planteada por la Coordinación Financiera, en la que se realiza una modificación presupuestaria por la cantidad de Un Millón Cuatrocientos Cincuenta Mil Quetzales Exactos (Q. 1.450,000.00)

Con base en el artículo 41 de la ley Orgánica del Presupuesto, 25 de su Reglamento y por considerarse que en dicha transferencia no se afectan renglones del grupo 000, ni renglones que constituyen componentes de inversión, se traslada la presente para conocimiento de la Dirección Técnica del Presupuesto -DTP-.

Se adjunta comprobante de ejecución presupuestaria CO2 1, operado y aprobado en el SICOIN WEB, así como dictamen presupuestario, conteniendo las justificaciones del caso.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para suscribirme.

Atentamente,



Jos. Juan Carlos Granados Falcón
Subgerente General
Fondo de Tierras

C.c. Lic. Edwin Oswaldo Martínez Cameros / Director Técnico del Presupuesto-MINFIN
Lic. Donald Ronaldo Tello Morales-Analista Dirección Técnica del Presupuesto -MINFIN-
Archivo.



FONDO DE TIERRAS

Fruto de Paz, Semilla de Desarrollo

PUNTO RESOLUTIVO 36-2013

1

EL SECRETARIO DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL FONDO DE TIERRAS, CERTIFICA QUE TIENE A LA VISTA EL LIBRO DE ACTAS DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL FONDO DE TIERRAS, EN DONDE SE ENCUENTRA EL PUNTO RESOLUTIVO NUMERO TREINTA Y SEIS GUION DOS MIL TRECE (36-2013) CONTENIDO EN EL ACTA NUMERO CERO OCHO GUION DOS MIL TRECE (08-2013) DE LA SESION ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO, CELEBRADA EL VEINTISEIS DE FEBRERO DE DOS MIL TRECE, EL CUAL LITERALMENTE DICE:

PUNTO RESOLUTIVO NÚMERO 36-2013

EL CONSEJO DIRECTIVO DEL FONDO DE TIERRAS

CONSIDERANDO:

Que el Gerente General del Fondo de Tierras Ingeniero Mario Eddy Díaz Visquerria ha informado a este Consejo Directivo que durante el periodo del 28 de febrero al 3 de marzo de 2013 realizará su examen de especialidad del Doctorado en Ciencias Naturales para el Desarrollo y del 18 al 22 de marzo del mismo año realizará su pre defensa de investigación, ambas actividades en la Universidad Nacional de la República de Costa Rica, por lo que solicita autorización para ausentarse de sus labores para poder viajar a realizar estas actividades académicas.

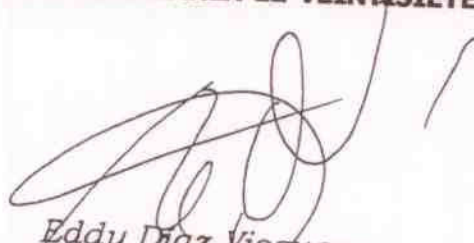
POR TANTO:

Con fundamento en el Decreto 24-99 del Congreso de la República, Ley del Fondo de Tierras; Acuerdo Gubernativo Número 199-2000, Reglamento de la Ley del Fondo Tierras; y, lo considerado.

RESUELVE:

- I. Conceder al Ingeniero Agrónomo Mario Eddy Díaz Visquerria, Gerente General del Fondo de Tierras, ocho días de permiso con goce de salario durante el periodo comprendido del 28 de febrero al 04 de marzo de 2013 y del 18 al 22 de marzo de 2013, para realizar actividades académicas en la Universidad Nacional de la República de Costa Rica.
- II. Designar al Ingeniero Agrónomo Juan Carlos Granados Friely, Subgerente General de la institución, para que ejerza la Representación Legal del Fondo de Tierras durante el período comprendido del 28 de febrero al 04 de marzo de 2013 y del 18 al 22 de marzo de 2013.
- III. Dar vigencia inmediata al presente punto resolutivo.

PARA LOS EFECTOS QUE CORRESPONDAN, EXTIENDE LA PRESENTE CERTIFICACION EN LA CIUDAD DE GUATEMALA EL VEINTISIETE DE FEBRERO DE DOS MIL TRECE.


Eddy Díaz Visquerria
Secretario del Consejo Directivo
Fondo de Tierras

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION			
11200057-000-00		FONDO DE TIERRAS -FONTIERRAS-			13 3 2,013			
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO	
2 RESOLUCION GERENCIA GENERAL		27-2013		14 3 2,013			1	
CLASE DE MODIFICACION:				INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11200057-01-00-000-004-000-133-0101-31-0000-0000	VIATICOS EN EL INTERIOR	-25,000.00	-25,000.00
11200057-01-00-000-005-000-121-0101-31-0000-0000	DIVULGACION E INFORMACION	-250,000.00	-250,000.00
11200057-01-00-000-008-000-133-0101-31-0000-0000	VIATICOS EN EL INTERIOR	-100,000.00	-100,000.00
11200057-01-00-000-008-000-151-0101-31-0000-0000	ARREND. DE EDIFICIOS Y LOCALES	-700,000.00	-700,000.00
11200057-01-00-000-012-000-133-0101-31-0000-0000	VIATICOS EN EL INTERIOR	-25,000.00	-25,000.00
11200057-11-00-000-001-000-133-0101-31-0000-0000	VIATICOS EN EL INTERIOR	-25,000.00	-25,000.00
11200057-12-00-000-001-000-133-0101-31-0000-0000	VIATICOS EN EL INTERIOR	-100,000.00	-100,000.00
11200057-12-00-000-001-000-133-0513-31-0000-0000	VIATICOS EN EL INTERIOR	-100,000.00	-100,000.00
11200057-12-00-000-001-000-133-0920-31-0000-0000	VIATICOS EN EL INTERIOR	-25,000.00	-25,000.00
11200057-12-00-000-001-000-133-1002-31-0000-0000	VIATICOS EN EL INTERIOR	-25,000.00	-25,000.00
11200057-12-00-000-001-000-133-1415-31-0000-0000	VIATICOS EN EL INTERIOR	-25,000.00	-25,000.00
11200057-12-00-000-001-000-133-1420-31-0000-0000	VIATICOS EN EL INTERIOR	-25,000.00	-25,000.00
	VIATICOS EN EL INTERIOR	-25,000.00	-25,000.00
TOTAL =>		-1,450,000.00	-1,450,000.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11200057-01-00-000-008-000-411-0101-31-0000-0000	AYUDA PARA FUNERALES	100,000.00	100,000.00
11200057-01-00-000-008-000-412-0101-31-0000-0000	PRESTACIONES POSTUMAS	150,000.00	150,000.00
11200057-01-00-000-008-000-415-0101-31-0000-0000	VACACIONES PAGADAS POR RETIRO	500,000.00	500,000.00
11200057-01-00-000-008-000-913-0101-31-0000-0000	SENTENCIAS JUDICIALES	700,000.00	700,000.00
TOTAL =>		1,450,000.00	1,450,000.00

DESCRIPCION:

Modificación presupuestaria INTRA 2 (transferencia presupuestaria interna), para financiar los renglones de gasto 411 por la cantidad de Q. 100,000.00, 412 por la cantidad de Q. 150,000.00, 415 por la cantidad de Q. 500,000.00 y 913 por la cantidad de Q. 700,000.00, dentro del programa de funcionamiento dentro del presupuesto de egresos del fondo de tierras aprobado para el ejercicio fiscal 2,013.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

Melina Patricia Chur Sandewitz
 Directora Administrativa Financiera
 Fondo de Tierras



Jos. Juan Carlos Granados Fricdy
 Subgerente General
 Fondo de Tierras

FECHA DE APROBACION		
19	3	2,013
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO		FECHA DE IMPUTACION		
11200057-000-00	FONDO DE TIERRAS -FONTIERRAS-		13	3	2,013
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO	No. DOCUMENTO		
2	RESOLUCION GERENCIA GENERAL	27-2013	1		
		FECHA DOC. RESPALDO	DIA	MES	AÑO
		14	3	2,013	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
31 INGRESOS PROPIOS				
0000 SIN ORGANISMO	-1,450,000.00		1,450,000.00	
0000	-1,450,000.00		1,450,000.00	
TOTAL		-1,450,000.00		1,450,000.00
		-1,450,000.00		1,450,000.00

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
GASTOS DE ADMINISTRACION		-1,450,000.00	1,450,000.00
	GASTOS DE ADMINISTRACION		1,450,000.00
TOTAL:		-1,450,000.00	1,450,000.00

DESCRIPCION: Modificación presupuestaria INTRA 2 (transferencia presupuestaria interna), para financiar los renglones de gasto 411 por la cantidad de Q. 100,000.00, 412 por la cantidad de Q. 150,000.00, 415 por la cantidad de Q. 500,000.00 y 913 por la cantidad de Q. 700,000.00, dentro del programa de funcionamiento dentro del presupuesto de egresos del fondo de tierras aprobado para el ejercicio fiscal 2,013.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

Melany Patricia Chur Sanderson
 Directora Administrativa Financiera
 Fondo de Tierras



José Juan Carlos Granados Frick
 Subgerente General
 Fondo de Tierras

FECHA DE APROBACION		
19	3	2,013
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION				
11200057-000-00	FONDO DE TIERRAS -FONTIERRAS-	13	3	2,013		
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		DIA	MES	AÑO
2	RESOLUCION GERENCIA GENERAL	27-2013	No. DOCUMENTO			
		14	3	2,013	1	
		DIA	MES	AÑO		

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCION	DIVISION	Débitos	Créditos
50000	ASUNTOS ECONÓMICOS		-1,450,000.00	1,450,000.00
	50200	Agricultura, Producción Pecuaria, Silvicultura, Caza y Pesca	-1,450,000.00	1,450,000.00
		50201 Agricultura	-1,450,000.00	1,450,000.00
TOTAL:			-1,450,000.00	1,450,000.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
	FF-ORGF-CORR			
TOTAL ==>				

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
	FF-ORGF-CORR			
TOTAL ==>				

DESCRIPCION: Modificación presupuestaria INTRA 2 (transferencia presupuestaria interna), para financiar los renglones de gasto 411 por la cantidad de Q. 100,000.00, 412 por la cantidad de Q. 150,000.00, 415 por la cantidad de Q. 500,000.00 y 913 por la cantidad de Q. 700,000.00, dentro del programa de funcionamiento dentro del presupuesto de egresos del fondo de tierras aprobado para el ejercicio fiscal 2,013.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION

APROBADO

Melissa Patricia Chur Sandeval
 Directora Administrativa Financiera
 Fondo de Tierras



José Juan Carlos Granados Frick
 Subgerente General
 Fondo de Tierras

FECHA DE APROBACION		
19	3	2,013
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11200057-000-00		FONDO DE TIERRAS -FONTIERRAS-			13 3 2,013		
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2 RESOLUCION GERENCIA GENERAL		27-2013		14 3 2,013			1
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				

DESCRIPCION: Modificación presupuestaria INTRA 2 (transferencia presupuestaria interna), para financiar los renglones de gasto 411 por la cantidad de Q. 100,000.00, 412 por la cantidad de Q. 150,000.00, 415 por la cantidad de Q. 500,000.00 y 913 por la cantidad de Q. 700,000.00, dentro del programa de funcionamiento dentro del presupuesto de egresos del fondo de tierras aprobado para el ejercicio fiscal 2013

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO



Maria Chir
 Directora Administrativa Financiera
 Fondo de Tierras



Ag. Juan Carlos González Juárez
 Subgerente General

FECHA DE APROBACION		
19	3	2,013
DIA	MES	AÑO



FONDO DE TIERRAS

Fruto de Paz, Semilla de Desarrollo

RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL 27-2013

LA INFRASCRIPTA SECRETARIA GENERAL DEL FONDO DE TIERRAS CERTIFICA: QUE TIENE A LA VISTA EL LIBRO DE RESOLUCIONES DE LA GERENCIA GENERAL DEL FONDO DE TIERRAS, AUTORIZADO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS CON EL NÚMERO L DOS, QUINCE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO (L2 15,794) EN EL QUE SE ENCUENTRA LA RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL NÚMERO VEINTISIETE GUION DOS MIL TRECE (27-2013) DE FECHA CATORCE DE MARZO DE DOS MIL TRECE, QUE LITERALMENTE DICE:

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL NÚMERO 27-2013

GERENCIA GENERAL DEL FONDO DE TIERRAS. Guatemala, catorce de marzo de dos mil trece.--

CONSIDERANDO:

Que es necesario fortalecer renglones de gasto, para atender diversos compromisos inherentes al desarrollo de las actividades institucionales.

CONSIDERANDO:

Que para lograr lo anterior, se debitaran renglones de gasto que cuentan con disponibilidad presupuestaria, por lo que es necesario elaborar una modificación presupuestaria, dentro de la fuente de financiamiento 31 "Ingresos Propios" para contar con créditos presupuestarios suficientes, para cumplir con los objetivos programados en el presente año.

POR TANTO:

Con base en lo establecido en el artículo 14 inciso k. del Decreto 24-99 "Ley del Fondo de Tierras", artículo 41, párrafo 2, del Decreto 101-97 "Ley Orgánica del Presupuesto", artículo 25 del Acuerdo Gubernativo 240-98, "Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto", Resolución 240 del Ministerio de Finanzas Públicas, Punto Resolutivo del Consejo Directivo 35-2003, según Acta 30-2003 del 10 de junio de 2003 y Acuerdo Gubernativo 328-2012, que aprobó el presupuesto institucional del Fondo de Tierras, para el ejercicio fiscal 2013.

RESUELVE:

1. Aprobar la Modificación de Asignaciones Presupuestarias 01-2013 dentro del Presupuesto de Egresos de Funcionamiento del Fondo de Tierras asignado para el Ejercicio Fiscal 2013, por la suma de UN MILLON CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL QUETZALES EXACTOS (Q 1.450,000.00), según el detalle analítico que aparece en Comprobante de Modificación Presupuestaria CO-2 No. 01 cuyo detalle aparece condensado en el cuadro siguiente:

Thelma Cardona Chávez
Secretaria General
Fondo de Tierras



FONDO DE TIERRAS

Fruto de Paz, Semilla de Desarrollo

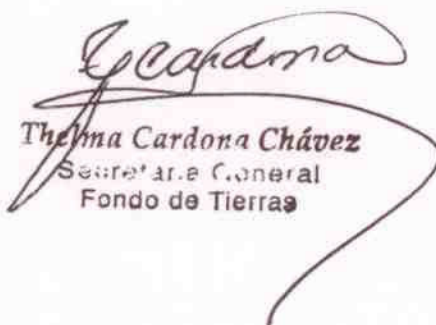
RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL 27-2013

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 01-2013
-INTRA 2-
(TRANSFERENCIA PRESUPUESTARIA INTERNA)
EJERCICIO FISCAL 2013
PROGRAMA DE FUNCIONAMIENTO
(En Quetzales)

RR	OBJETO DEL GASTO	DÉBITO	CRÉDITO
GRUPO 400 TRANSFERENCIAS CORRIENTES			
411	Indemnizaciones al Personal		100,000.00
412	Prestaciones póstumas		150,000.00
415	Vacaciones pagadas por retiro		500,000.00
GRUPO 900 ASIGNACIONES GLOBALES			
913	Sentencias judiciales		700,000.00
GRUPO 100 MATERIALES Y SUMINISTROS			
121	Divulgación e información	250,000.00	
133	Viáticos en el interior	500,000.00	
151	Arrendamiento de edificios y locales	700,000.00	
TOTAL MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA:		1,450,000.00	1,450,000.00

- Autorizar a la Coordinación Financiera, para que de conformidad con los preceptos legales citados, se opere en el Sistema SICOINDES WEB, la Modificación Presupuestaria indicada y traslade la documentación pertinente, al Ministerio de Finanzas Públicas, para su conocimiento y efectos consiguientes.
- Esta Resolución tiene efecto inmediato.

PARA LOS EFECTOS QUE CORRESPONDAN, SE EXTIENDE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN EN GUATEMALA, EL QUINCE DE MARZO DE DOS MIL TRECE, EN DOS HOJAS DE PAPEL MEMBRETADO DEL FONDO DE TIERRAS, IMPRESAS DE UN SOLO LADO, LAS QUE SE NUMERAN, SELLAN Y FIRMAN.


Thelma Cardona Chávez
 Secretaria General
 Fondo de Tierras



FONDO DE TIERRAS

Fruto de Paz, Semilla de Desarrollo

COORDINACIÓN FINANCIERA

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 01-2013
DICTAMEN PRESUPUESTARIO 01-2013

ASUNTO:

SOLICITUD MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA INTRA 02 (TRANSFERENCIA PRESUPUESTARIA INTERNA), PARA FINANCIAR LOS RENGLONES DE GASTO 411, 412, 415 y 913 POR LA CANTIDAD DE UN MILLON CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL QUETZALES EXACTOS (Q 1.450,000.00), DENTRO DEL PROGRAMA DE FUNCIONAMIENTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL FONDO DE TIERRAS APROBADO PARA EL AÑO 2013.

FECHA:

GUATEMALA 11 DE MARZO DE 2013.

1. ANTECEDENTES:

- En el Acuerdo Gubernativo 328-2012, se aprobó el presupuesto institucional del Fondo de Tierras, para el ejercicio fiscal 2013, en donde se incluye la fuente financiera 31 "Ingresos Propios".
- Según oficio OF-DAFI-018-2013 de la Dirección Administrativa Financiera, solicita contar con los fondos disponibles, por un monto de UN MILLON CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL QUETZALES EXACTOS (Q 1.450,00.00), en los renglones 411 Ayuda Para Funerales, 412 Prestaciones Póstumas, derivado de decesos que hubieron de trabajadores del Fondo de Tierras en el año 2012, 415 Vacaciones Pagadas por Retiro, para cumplir con pasivos laborales contraídos y 913 Sentencias Judiciales, para el cumplimiento de obligaciones derivadas de procesos judiciales que existen en contra del Fondo de Tierras.

2. ANÁLISIS:

- a) Al efectuar una revisión a la fuente que da financiamiento a los renglones de gasto 411 Ayuda para Funerales, 412 Prestaciones Póstumas, 415 Vacaciones Pagadas por Retiro y 913 Sentencias Judiciales, asignado en el presupuesto para el año 2013 al Fondo de Tierras, se determinó que es necesario fortalecer los mismos pues son de suma importancia para el funcionamiento institucional, para lo cual, luego del análisis respectivo se estableció la necesidad de realizar los siguientes movimientos:



FONDO DE TIERRAS

Fruto de Paz, Semilla de Desarrollo

PARTIDA						PRESUPUESTO ASIGNADO	MODIFICACIONES DÉBITO CRÉDITO		PRESUPUESTO MODIFICADO	
1 ACTIVIDADES CENTRALES										
SERVICIOS NOTARIALES										
2013	57	1	0	0	4 133	101 31 Viáticos en el interior				
						TOTAL:	25,000.00	25,000.00	-	
							25,000.00	25,000.00	-	
COMUNICACIÓN SOCIAL										
2013	57	1	0	0	5 121	101 31 Divulgación e información				
						TOTAL:	300,000.00	250,000.00	-	
							300,000.00	250,000.00	50,000.00	
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS										
2013	57	1	0	0	8 133	101 31 Viáticos en el interior				
2013	57	1	0	0	8 151	101 31 Arrendamiento de edificios y locales	100,000.00			
2013	57	1	0	0	8 411	101 31 Ayuda para funerales	2,000,000.00	700,000.00		
2013	57	1	0	0	8 412	101 31 Prestaciones póstumas			1,300,000.00	
2013	57	1	0	0	8 415	101 31 Vacaciones pagadas por retiro			100,000.00	
2013	57	1	0	0	8 913	101 31 Sentencias judiciales			150,000.00	
						TOTAL:	2,100,000.00	800,000.00	1,450,000.00	
							2,100,000.00	800,000.00	700,000.00	
									2,750,000.00	
COOPERACION EXTERNA										
2013	57	1	0	0	10 133	101 31 Viáticos en el interior				
						TOTAL:	25,000.00	25,000.00	-	
							25,000.00	25,000.00	-	
REGISTRO DE EMPRESAS CAMPESINAS ASOCIATIVAS										
2013	57	1	0	0	12 133	101 31 Viáticos en el interior				
						TOTAL:	25,000.00	25,000.00	-	
							25,000.00	25,000.00	-	
11 ACCESO A LA COMPRA DE TIERRA Y DESARROLLO PRODUCTIVO										
FAMILIAS CAMPESINAS CON ACCESO A TIERRAS Y CON CAPACIDAD DE EJECUCION DE PROYECTOS SOCIALES										
2013	57	11	0	0	1 133	101 31 Viáticos en el interior				
						TOTAL:	100,000.00	100,000.00	-	
							100,000.00	100,000.00	-	
12 REGULARIZACION DE TIERRAS DEL ESTADO										
FAMILIAS CAMPESINAS BENEFICIADAS CON LA REGULARIZACION DE TIERRAS DEL ESTADO										
2013	57	12	0	0	1 133	101 31 Viáticos en el interior				
2013	57	12	0	0	1 133	513 31 Viáticos en el interior	100,000.00	100,000.00		
2013	57	12	0	0	1 133	920 31 Viáticos en el interior	25,000.00	25,000.00		
2013	57	12	0	0	1 133	1002 31 Viáticos en el interior	25,000.00	25,000.00		
2013	57	12	0	0	1 133	1415 31 Viáticos en el interior	25,000.00	25,000.00		
2013	57	12	0	0	1 133	1420 31 Viáticos en el interior	25,000.00	25,000.00		
						TOTAL:	225,000.00	225,000.00	-	
							225,000.00	225,000.00	-	
TOTAL INSTITUCIONAL							2,800,000.00	1,450,000.00	1,450,000.00	2,800,000.00

- b) Al examinar el presupuesto institucional vigente, se estableció que es factible hacer los débitos y créditos correspondientes, debido a que las partidas que serán afectadas con débitos, cuentan con saldo suficiente para cubrir el crédito presupuestario necesario, que asciende a la cantidad de un millón cuatrocientos cincuenta mil quetzales exactos (Q 1.450,000.00).
- c) El artículo 25 del Acuerdo Gubernativo 240-98 "Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto", establecen que las modificaciones presupuestarias que no afecten el presupuesto de inversión y modifiquen el grupo 0 "Servicios Personales", deberán ser aprobadas por la autoridad superior de la entidad.
- d) Así mismo en punto resolutivo No. 35-2003, el Consejo Directivo del Fondo de Tierras, faculta al Gerente General del Fondo de Tierras, aprobar las transferencias de asignaciones presupuestarias de carácter interno.



FONDO DE TIERRAS

Fruto de Paz, Semilla de Desarrollo

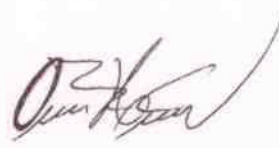
3. RECOMENDACIONES:

- a) Con base en lo expresado, es preciso efectuar una modificación presupuestaria interna (INTRA 2), para contar con los recursos financieros en las partidas presupuestarias correspondientes, que permita cumplir con los compromisos establecidos en los renglones de gasto, dentro del Grupo de Gasto 400 "Transferencias Corrientes" y 900 "Asignaciones Globales" por la cantidad de un millón cuatrocientos cincuenta mil quetzales exactos (Q 1.450,000.00), con fuente de financiamiento 31 "Ingresos Propios".
- b) La Coordinación Financiera solicita a la Gerencia General conocer y dar su anuencia a la presente Modificación Presupuestaria por el monto indicado, dentro del Presupuesto de Egresos de Funcionamiento de la institución aprobado para el ejercicio fiscal 2013.
- c) Conocida y dada la anuencia a la Modificación Presupuestaria por la Gerencia General, se procederá a realizar la aprobación correspondiente en el Sistema de Contabilidad Integrada Descentralizadas /SICOINDES WEB.


Atentamente,



Lic. Byron Virgilio Siray Atz
ENCARGADO DE PRESUPUESTO
FONDO DE TIERRAS


Lic. Msc. Otto R. Hernández C.
Coordinador Financiero
Fondo de Tierras




Patricia Chur Sandoval
Directora Administrativa Financiera
Fondo de Tierras

C.c. Archivo